

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000112

NUMERO DE PROVEEDOR:50001708 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:QUEVEDO GARCIA, PETRONA

LIBRE GESTION No. : 1G17000030

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90103103	PAPEL FABRIANO EN PLIEGOS VARIEDAD DE COLORES, MEDIDAS APROXIMADAS 70 X 100 CM.	PLG	765	\$ 1.600000	\$ 1,224.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAPEL FABRIANO EN PLIEGOS VARIEDAD DE COLORES, MEDIDAS APROXIMADAS 70 X

DESCRIPCION COMERCIAL: PAPEL FABRIANO EN PLIEGOS VARIEDAD DE COLORES, MEDIDAS APROX. 70 X 100 CMS.

MARCA DEL PRODUCTO: NO IMPRESO

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO REFLEJA EN OFERTA

UTIL DEL PRODUCTO: NO SE REFLEJA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : UNA SOLA ENTREGA EN 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMAR O.C.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO IMPRESO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PLIEGO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ARTICULOS GENERALES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: ----

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NINGUNA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 PAPER FABRIANO EN PLIEGOS (AMBOS COLORES DE ACUERDO A LOS COLORES PRESENTADOS COMO MUESTRAS EN LA RECEPCION DE OFERTA), MEDIDAS APROX. 70 X 100 CMS.
 CANTIDAD A ENTREGAR: 100 PLIEGOS DE COLOR AZUL Y 665 PLIEGOS DE COLOR CAFE.

VIGENCIA DE LA ORDEN COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

VALOR TOTAL \$ 1,224.000000

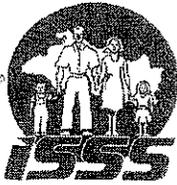
SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí original pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 27 DIAS DEL MES DE 02-2017

I.S.S.S.
 Lic. Sofía Lorena de Rivera

[REDACTED]
 CONTRATISTA / 11.30 AM
DISPROVA
 Distribuidora de Productos Varios



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
 SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4617000112
 LIBRE GESTIÓN No. 1G17000030**

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
 PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de la Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrato se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

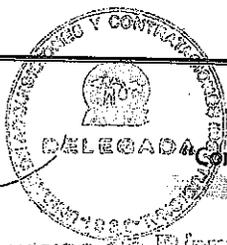
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato será: Lic. Evelyn Guzmán-Jefe de Almacén de Artículos Generales San Salvador

Recibi original anexo

27-02-2017



Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
 Lic. Sofía Longan de Rivas

11.30 AM
DISPROVA
 Distribuidora de Productos
 Varios